

29  
Sello  
Siva p. los años de 1816 y 1817  
Señor Alcaide de 2.º voto  
D.º Jose Mariano Careaga Procurador Sindico general

Vol. : 1330      Sección Civil y Judicial  
Nº : 9  
Año : 1817

Careaga Mariano José- Petición del Testimonio del decreto contenido entre el y Juan Gregorio Bazán.

Foj. : 1

ma. I siendo me agradoso, y agradoso  
mente) para deducir lo que al mio combenga donde pueda  
y deya, y demas que protestaria si hubiera profesor del  
dño -

A Vmo pido, y suplico si se me mandare se me de testimonio del re-  
ferido Decreto con estacion contraria para los fines ex-  
puestos: Pido Just.ª y juras lo necesario costos, y costas por  
testo V.

Jose Mariano Careaga

Villa Rica y Abril 22.º de 1817.

D.º Jose Mariano Careaga, sirviendome agrado  
viado de las Proridencias a este Juzgado, v-

N.º 29

Sello Real

Sieva p. los años del 1816 y 1817

Señor Alcaide de 2.º voto

D.º Jose Mariano Canecaga Procurador Sindico general de esta Villa en los Autos con Juan Gregorio Barcan sobre robo de dos Cavallos mios, y de mas deducido, en la forma que mas haya lugar en dho. me puerente, y digo, que pocas horas hacen que vna se ha servido notificarme el Decreto del teniente sigte traslado en D.º Juan Gregorio Barcan: Previendo a D.º Jose Mariano Canecaga se abstenga en lo sucesivo de personalidades, y grande el devido decoro al Magistrado aprehensivamente. Y en orden a la ilegitimidad de la enfeñma. Y siendo me gravoso, y agraviente (hablando de mente) para deducir lo que al mio combenga donde puerde y deya, y demas que protestaria si hubiera profesor del dho. -

A Vno pido, y suplico si se me mandare se me de testimonio del referido Decreto con estacion contraria para los fines expuestos: Pido Inst.ª y juras lo necesario costos, y costas por testo &c.

Jose Mariano Canecaga

Villa Rica y Abril 23.º 1817.

D.º Jose Mariano Canecaga, sintiendome agraviado de las Providencias de este Jngado, v-

se a m Dno en forma. Porcilo con los  
a falta de...

Quarto

José Carlos Popar J.º José Modesto Zamora

En el mismo día mes y año citado he sabido  
del Sr. D.º precedente al Sr. Sr.º D.º José Ma-  
riano Caxedra, a que certifico.

Quarto

José Mariano Caxedra

Milla...

...